

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 791, de fecha 10 de Enero del 2023, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12862

Se acuerda aprobar la modificación en la redacción del Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional, aprobada mediante acuerdo N°12588 adoptado en Sesión Ordinaria N°784 de fecha 27 de septiembre y N°12.828 adoptada en Sesión Ordinaria N° 790, de fecha 27 de Diciembre ambos del 2022 y Resolución N° 79 de fecha 11 de noviembre de 2022, en los siguientes términos, a fin de subsanar las observaciones de la Contraloría Regional de Coquimbo.

Donde dice:

Artículo 36°.- El presente Reglamento, conforme a lo establecido en el artículo 36° letra b) de la Ley 19.175 y sus modificaciones, está sujeto a aprobación del Consejo Regional de Coquimbo, y el Gobernador/a Regional se entenderá siempre facultado/a para efectuar las modificaciones y/o adecuaciones que, en opinión del Consejo Regional del Coquimbo, sean necesarias para su aprobación y total tramitación."

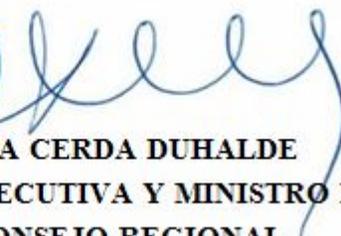
Debe decir:

Artículo 36°.- El presente Reglamento se podrá modificar a propuesta del Gobernador/a Regional.

Artículo 37°.- El Consejo Regional podrá modificar el presente Reglamento en los términos señalados en el artículo 25 de la Ley 19.175.

Artículo 38°.- El presente Reglamento, conforme a lo establecido en el artículo 36° letra b) de la Ley 19.175 y sus modificaciones, está sujeto a aprobación del Consejo Regional de Coquimbo, y el Gobernador/a Regional se entenderá siempre facultado/a para efectuar las modificaciones y/o adecuaciones que, en opinión del Consejo Regional de Coquimbo, sean necesarias para su aprobación y total tramitación.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Pedro Alejandro Valencia Cortés justifica inasistencia por razones de salud.



GALERÍA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

